



BASES QUE REGIRÁN LA ADJUDICACIÓN DE LOS PERMISOS DE CAZA DE REBECO, CORZO Y CIERVO, CATEGORÍA DE TROFEO Y SELECTIVA DE REBECO PARA PROPIETARIOS Y CATEGORÍA DE TROFEO DE CORZO Y DE CIERVO PARA PROPIETARIOS, DENTRO DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA DEL CADÍ Y DE CERDANYA-ALT URGELL

1. OBJETO

1.1. El otorgamiento individual y por separado de los permisos de caza correspondientes a la temporada 2018, a la Reserva Nacional de Caza del Cadí, siguientes:

- 37 permisos de rebeco, categoría selectiva, modalidad de acercamiento
- 12 permisos de rebeco, categoría de trofeo, modalidad de acercamiento
- 7 permisos de corzo, categoría trofeo, modalidad de acercamiento
- 2 permisos de ciervo, categoría trofeo, modalidad de acercamiento

1.2. El otorgamiento individual y por separado de los permisos de caza correspondientes a la temporada 2018, a la Reserva Nacional de Caza de Cerdanya-Alt Urgell, siguientes:

- 25 permisos de rebeco, categoría selectiva, modalidad de acercamiento
- 7 permisos de rebeco, categoría de trofeo, modalidad de acercamiento
- 3 permisos de corzo, categoría trofeo, modalidad de acercamiento
- 1 permiso de ciervo, categoría trofeo, modalidad de acercamiento
- 5 permisos de ciervo, categoría selectivo, modalidad de acercamiento

2. PRECIO

2.1. El precio de salida de los permisos a la Reserva Nacional de Caza del Cadí y a la Reserva Nacional de Caza de Cerdanya-Alt Urgell será:

Tipo de permiso	Precio de salida en cifras per cada permiso	Precio salida en letras para cada permiso
Rebeco selectivo propietario	600,00 €	seiscientos euros
Rebeco trofeo propietario	2.300,00 €	dos mil trescientos euros
Corzo trofeo propietario	700,00 €	setecientos euros
Ciervo selectivo propietario	350,00 €	trescientos cincuenta euros
Ciervo trofeo propietario	900,00 €	novecientos euros

Estos precios se podrán mejorar a la alza a criterio voluntario de los solicitantes, a la vista de estas bases y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que se prevén.



3. PETICIONES

3.1. Los interesados al acceder a cualquier de los permisos tendrán que presentar al Consell Comarcal de la Cerdanya (Plaza del Rec, 5 – 17520 Puigcerdà), en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente de la última publicación de los correspondientes anuncios a los Boletines Oficiales de la Provincia de Barcelona, Girona y Lleida, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, uno sobre cercado (uno por cada permiso al que se quiera optar), en la parte exterior del cual constará el texto siguiente:

"Proposición económica para optar a la licitación de un permiso de caza a la Reserva Nacional de Caza de _____, temporada 2018, que presenta el Sr./Sra._____".

En el sobre se tendrá que incluir la siguiente documentación:

1. Documento de solicitud ajustado al modelo del anexo 1 de las presentes bases.
2. Fotocopia del DNI del peticionario.
3. Cheque nominal a favor del Consell Comarcal de la Cerdanya por el importe que se ofrezca. (En el supuesto de que el cheque nominal ocasione algún gasto bancario lo asumirá el interesado).
4. Hoja de manifestación de preferencias en relación a los permisos que se licitan de acuerdo con el modelo del anexo 2 para la Reserva Nacional del Cadi o la Reserva Nacional de Cerdanya-Alt Urgell.
5. Declaración responsable de no estar incurrido en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la administración establecidas en el artículo 60 del Real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con el modelo del anexo 3.

3.2. Las peticiones que no reúnan las condiciones anteriores serán excluidas automáticamente del procedimiento sin más trámites.

3.3. Los interesados tendrán que presentar una solicitud de caza separada por cada permiso objeto del presente procedimiento al que quiera optar, dando por sentado que todas las peticiones que presenten tendrán que cumplir de forma íntegra e independiente los requisitos anteriores.

3.4. La documentación se presentará en el Registro de entrada de esta administración o en algunos de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que para la presentación de solicitudes se use el procedimiento regulado al artículo 16.4 el interesado tendrá que remitir fax al número 972 88 22 83 o correo electrónico (secretaria@cerdanya.org) adjuntando el comprobante de la administración u oficina de correos correspondiente como máximo el mismo día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes para ser admitida. En todo caso, si transcurridos cinco días de la fecha de fin de presentación de solicitudes no se ha recibido la documentación, esta no será admitida.



4. CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO

- 4.1. El otorgamiento de los permisos se adjudicarán separadamente y no por lotes.
- 4.2. Los permisos se otorgarán directamente y en primer lugar, a las peticiones que hayan ofrecido un mayor precio y teniendo en cuenta sus preferencias manifestadas.
- 4.3. En caso de ofrecimiento de precios iguales, se hará un sorteo público por parte de la Mesa el mismo día de apertura de sobres y otorgamiento de permisos.
- 4.4. La Mesa asignará los permisos siguiendo el orden resultante del procedimiento anterior.
- 4.5. Los permisos que queden desiertos en la presente licitación se podrán adjudicar directamente por el Presidente bajo las mismas condiciones y precios de salida determinados. Una vez realizada la subasta, se publicará el acta con la relación de permisos desiertos y un nuevo modelo de solicitud. Estos se adjudicarán por orden de entrada del documento de solicitud acompañado del comprobante de pago. Los permisos que no se adjudiquen bajo las condiciones descritas se tendrán que devolver a la Reserva Nacional de Caza correspondiente.
- 4.6. El Consell Comarcal de la Cerdanya ingresará el día siguiente del día de la subasta el importe de los cheques correspondientes a los permisos adjudicados y una vez conformados los ingresos, enviará los permisos a los adjudicatarios respectivos. Se destruirán los cheques correspondientes a las peticiones que no se hayan podido atender.
- 4.7. Las personas jurídicas que concurran a la subasta están obligadas a identificar las personas que acabarán haciendo uso de los permisos en un plazo máximo de 7 días desde la fecha de adjudicación.
- Las personas físicas peticionarias que concurran en la licitación serán las que tendrán que acabar ejecutando los permisos, los cuales serán personales e intransferibles.
- 4.8. Cuando una persona actúe como representante de otra, hará falta que en la documentación presentada aporte la correspondiente autorización de representatividad debidamente firmada por la persona a quien representa.

5. INTERPRETACIÓN DE ESTAS BASES

- 5.1. La Mesa resolverá, siguiendo criterios objetivos, las dudas y las lagunas que se planteen en relación en las presentes bases.

6. OTORGAMIENTO FORMAL DE LOS PERMISOS

- 6.1. El acto de otorgamiento se resolverá de forma definitiva por la Mesa, que estará integrada por los siguientes miembros:



- Presidente: Ramon Moliner Serra, presidente del Consell Comarcal de la Cerdanya, o consejero comarcal en quien delegue.
- 1 vocal: representante de la Junta de la Reserva Nacional de Caza del Cadí.
- 1 vocal: representante de la Junta de la Reserva Nacional de Caza de Cerdanya-Alt Urgell.
- 1 vocal: Antonio Macias Barrachina, secretario del Consell Comarcal de la Cerdanya.
- 1 vocal: Àngels Robert Farràs, interventora del Consell Comarcal de la Cerdanya.
- Secretaria: Roser Aduà Jubés, SAT del Consell Comarcal de la Cerdanya, que tendrá voz pero no voto.

6.2. Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, en el plazo máximo de un mes se dictará resolución de presidencia señalando día y hora para la apertura de las peticiones formuladas por los interesados que se realizará en acto público en el Consell Comarcal de la Cerdanya.

6.3. En el plazo de 5 días hábiles desde el día de celebración de la subasta se publicará el acta en la página web del Consell Comarcal de la Cerdanya.

7. OTRAS NORMAS

En la ejecución de los permisos será de aplicación la normativa específica por el tipo otorgado, y en todo caso las instrucciones que al respecto dicten el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, el agente rural o guarda encargado de acompañar al cazador o la Reserva Nacional de Caza correspondiente.

Dado que el ámbito de ejecución de los permisos se enmarca dentro de un ambiente típico de alta montaña, los cazadores que opten a uno de los permisos de esta subasta tendrán que tener presente este punto y en consecuencia disfrutar de unas condiciones físicas adecuadas, eximiendo a la Generalitat de Catalunya y al Consell Comarcal de la Cerdanya de cualquier responsabilidad al respecto.



CONSELL COMARCAL
DE LA CERDANYA

ANEXO 1

SOLICITUD DE CAZA

	REBECO SELECTIVO PROPIETARIO
	REBECO TROFEO PROPIETARIO
	CORZO TROFEO PROPIETARIO
	CIERVO SELECTIVO PROPIETARIO
	CIERVO TROFEO PROPIETARIO

(Marcar con una X la opción escogida)

APELLIDOS:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

CODIGO POSTAL:

DNI/NIF:

TELEFONO:

FAX:

@:

Manifiesto que estoy al corriente del anuncio del Consell Comarcal de la Cerdanya para el otorgamiento de permisos de caza de rebeco, corzo y ciervo, a la Reserva Nacional de Caza _____ (Cadí o Cerdanya-Alt Urgell), y que conozco plenamente y acepto íntegramente las bases que regirán el mencionado procedimiento.

Por lo anterior, solicito que se me otorgue un permiso de caza de la Reserva Nacional de Caza _____ (Cadí o Cerdanya-Alt Urgell).

Por el permiso mencionado ofrezco la cantidad de _____ (con letras y números) _____ €, y adjunto cheque nominal por este importe.

(lugar y fecha)

Firma

ANEXO 2

Indicar el orden de preferencia deseado delante de cada permiso. Se pueden dejar en blanco los permisos en relación a los que no se desee fijar ninguna preferencia, por el hecho de resultar esta indiferente.

con DNI núm. _____, en caso de resultar adjudicatario, pido se tenga en cuenta mis preferencias indicadas a continuación:

PERMISOS DE LA RESERVA NACIONAL DE CAZA DEL CADÍ

RNC CADÍ REBECO SELECTIVO PROPIETARIO

NUM. PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA	UT GESTIÓN
	18-CADIS0SP-01	24/10/2018	Alt Urgell
	18-CADIS0SP-02	25/10/2018	Alt Urgell
	18-CADIS0SP-03	26/10/2018	Alt Urgell
	18-CADIS0SP-04	29/10/2018	Alt Urgell
	18-CADIS0SP-05	02/11/2018	Alt Urgell
	18-CADIS0SP-06	12/09/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-07	13/09/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-08	16/10/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-09	17/10/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-10	19/10/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-11	22/10/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-12	24/10/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-13	25/10/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-14	02/11/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-15	09/11/2018	Berguedà
	18-CADIS0SP-16	11/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-17	11/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-18	16/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-19	17/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-20	17/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-21	19/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-22	19/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-23	22/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-24	22/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-25	25/10/2018	Cerdanya
	18-CADIS0SP-26	26/10/2018	Cerdanya



CONSELL COMARCAL
DE LA CERDANYA

	18-CADISOSP-27	02/11/2018	Cerdanya
	18-CADISOSP-28	02/11/2018	Cerdanya
	18-CADISOSP-29	09/11/2018	Cerdanya
	18-CADISOSP-30	12/11/2018	Cerdanya
	18-CADISOSP-31	13/09/2018	Solsonès
	18-CADISOSP-32	18/09/2018	Solsonès
	18-CADISOSP-33	21/09/2018	Solsonès
	18-CADISOSP-34	26/09/2018	Solsonès
	18-CADISOSP-35	01/10/2018	Solsonès
	18-CADISOSP-36	04/10/2018	Solsonès
	18-CADISOSP-37	09/10/2018	Solsonès

RNC CADÍ REBECO TROFEO PROPIETARIO

NUM. PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA	UT GESTIÓN
	18-CADISOTP-01	05/11/2018	Alt Urgell
	18-CADISOTP-02	08/11/2018	Alt Urgell
	18-CADISOTP-03	06/11/2018	Berguedà
	18-CADISOTP-04	12/11/2018	Berguedà
	18-CADISOTP-05	15/11/2018	Berguedà
	18-CADISOTP-06	19/11/2018	Berguedà
	18-CADISOTP-07	29/10/2018	Cerdanya
	18-CADISOTP-08	06/11/2018	Cerdanya
	18-CADISOTP-09	07/11/2018	Cerdanya
	18-CADISOTP-10	12/11/2018	Cerdanya
	18-CADISOTP-11	07/11/2018	Solsonès
	18-CADISOTP-12	15/11/2018	Solsonès

RNC CADÍ CORZO TROFEO PROPIETARIO

NUM.PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA	UT GESTIÓN
	18-CADCBMTP-01	17/04/2018	Alt Urgell
	18-CADCBMTP-02	19/04/2018	Alt Urgell
	18-CADCBMTP-03	25/04/2018	Alt Urgell
	18-CADCBMTP-04	18/04/2018	Cerdanya
	18-CADCBMTP-05	19/04/2018	Cerdanya
	18-CADCBMTP-06	24/04/2018	Cerdanya
	18-CADCBMTP-07	26/04/2018	Cerdanya

RNC CADÍ CIERVO TROFEO PROPIETARIO

NUM. PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA	UT GESTIÓN
	18-CADCVMT-01	25/09/2018	Berguedà

PERMISOS DE CAZA DE LA RESERVA DE Cerdanya- ALT URGELL

RNC Cerdanya-ALT URGELL REBECO SELECTIVO PROPIETARIO

NUM.PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA
	18-CAUISOSP-01	15/10/2018
	18-CAUISOSP-02	16/10/2018
	18-CAUISOSP-03	16/10/2018
	18-CAUISOSP-04	17/10/2018
	18-CAUISOSP-05	18/10/2018
	18-CAUISOSP-06	19/10/2018
	18-CAUISOSP-07	19/10/2018
	18-CAUISOSP-08	22/10/2018
	18-CAUISOSP-09	22/10/2018
	18-CAUISOSP-10	23/10/2018
	18-CAUISOSP-11	23/10/2018
	18-CAUISOSP-12	24/10/2018
	18-CAUISOSP-13	25/10/2018
	18-CAUISOSP-14	25/10/2018
	18-CAUISOSP-15	26/10/2018
	18-CAUISOSP-16	26/10/2018
	18-CAUISOSP-17	29/10/2018
	18-CAUISOSP-18	30/10/2018
	18-CAUISOSP-19	31/10/2018
	18-CAUISOSP-20	02/11/2018
	18-CAUISOSP-21	02/11/2018
	18-CAUISOSP-22	05/11/2018
	18-CAUISOSP-23	07/11/2018
	18-CAUISOSP-24	09/11/2018
	18-CAUISOSP-25	16/11/2018

RNC Cerdanya-ALT URGELL REBECO TROFEO PROPIETARIO

NUM. PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA
	18-CAUISOTP-01	29/10/2018
	18-CAUISOTP-02	05/11/2018
	18-CAUISOTP-03	06/11/2018
	18-CAUISOTP-04	08/11/2018
	18-CAUISOTP-05	12/11/2018



CONSELL COMARCAL
DE LA CERDANYA

	18-CAUIS0TP-06	15/11/2018
	18-CAUIS0TP-07	20/11/2018

RNC CERDANYA-ALT URGELL CORZO TROFEO PROPIETARIO

NUM. PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA
	18-CAUCBMTP-01	23/04/2018
	18-CAUCBMTP-02	24/04/2018
	18-CAUCBMTP-03	25/04/2018

RNC CERDANYA-ALT URGELL CIERVO TROFEO PROPIETARIO

NUM. PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA
	18-CAUCVMTP-01	01/10/2018

RNC CERDANYA-ALT URGELL CIERVO SELECTIVO PROPIETARIO

NUM.PREFERENCIAS	PERMISO	FECHA
	18-CAUCVMSP-01	24/09/2018
	18-CAUCVMSP-02	28/09/2018
	18-CAUCVMSP-03	28/09/2018
	18-CAUCVMSP-04	01/10/2018
	18-CAUCVMSP-05	05/10/2018

(lugar y fecha)

Firma



ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a.....con DNI nº.....
en representación de....., con N.I.F
nº.....bajo su personal responsabilidad, como licitador en la
subasta de adjudicación de los permisos de caza de rebeco, corzo y ciervo,
dentro la Reserva Nacional del Cadí y Cerdanya-Alt Urgell, temporada 2018.

DECLARA

Estar facultado/da per contratar con la Administración y no estar incurso en prohibición alguna de contratar, conforme al artículo 60 y concordantes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Y para que conste y surta efectos en la licitación de referencia, firma la presente declaración.

(lugar y fecha)

Firma